



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 007-2005
(de 1° de febrero de 2005)

“Por el cual se modifica el Acuerdo 008-2002 que aprobó la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, se establece la nueva denominación del título de la carrera y se aprueba su nuevo Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de docencia, investigación y extensión;

Que esta Universidad mediante Acuerdo Académico 008-2002 de 2 de febrero de 2002, aprobó la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, tomando en consideración las ventajas académicas para el alumno que cursará esta carrera;

Que actualmente se hace necesario establecer una evaluación curricular completa al Plan de Estudio de la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, la cual permita la inclusión de algunas asignaturas, cuya complejidad, amplitud y profundidad serán elementos claves en el marco conceptual de la carrera.

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al primero (1°) de febrero de 2005, se presentó la propuesta para la modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, la cual fue ampliamente sustentada y justificada en presencia de los señores Delegados del Consejo, quienes constataron la oportunidad de los cambios propuestos;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios

ACUERDA:

PRIMERO: Apruébase, como en efecto se aprueba, la modificación al Acuerdo 008-2002 que aprobó la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, se establece la nueva denominación del título de esta carrera y se aprueba su nuevo Plan de Estudios.

SEGUNDO: La Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica, cambia su título por el siguiente: “Licenciatura en Ingeniería Biomédica”.

TERCERO: El Plan Académico de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica está desarrollado en nueve semestres y tres veranos, con un total de 205 créditos, de los cuales concluidos los seis primeros semestres y tres veranos; y 141 créditos permiten alcanzar el título de Técnico en Ingeniería Biomédica.

CUARTO: Aprobar los siguientes requisitos de ingreso para la carrera:

1. Poseer título de Bachiller en ciencias, Bachiller Industrial con énfasis en Electrónica o probar mediante certificación que labora, como mínimo cinco años, en el campo de Biomédica;
2. Aprobar, *previo al ingreso al primer semestre*, un curso de afianzamiento en ciencias Exactas y Naturales (Física y Matemática) (*)
3. Certificado de buen estado de salud física y mental;
4. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo Ciclo);
5. Dos fotos tamaño Carné;
6. Pasar entrevista con el Coordinador responsable de la carrera;
7. Fotocopia de la Cédula;
8. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;

9. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

(*) Se exceptúan de este requisito aquellos casos donde el estudiante ya realizó dicho curso de afianzamiento en la Universidad Tecnológica de Panamá, o tiene índice de cuatro (4.0), en las materias básicas realizadas en la secundaria.

QUINTO: El Plan de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, quedará de la siguiente manera:

Primer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3501	Matemática I	3	3
3502	Física I (lab)	4	3
3102	Biología (lab)	4	3
7010	Informática	3	3
7141	Dibujo Técnico	3	3
6509	Seminario: Medidas en Biomédicas	2	2
1702	Inglés I	5	4

Segundo Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3503	Matemática II	3	3
3504	Física (lab) II	4	3
2851	Anatomía Funcional (lab)	4	3
2613	Química General	3	3
7126	Expresión verbal y redacción	3	3
3505	Electrotécnia	3	3
1703	Inglés II	5	4

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
7124	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
3506	Química Orgánica (lab)	4	3
5876	Sem Educación para la Diversidad	2	2

Tercer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3507	Bioquímica Humana (lab)	4	3
3508	Mecánica (lab)	4	3
3509	Física III	3	3
3510	Electrónica I (lab)	4	3
3511	Clínica en Biomédica I	3	3
3006	Inglés III	5	4

Cuarto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3108	Fisiología (lab)	4	3
3502	Electrónica II (lab)	4	3
3513	Equipos Médicos I	3	3
3514	Clínica en Biomédica II	6	3
3515	Sistemas Digitales	3	3
3007	Inglés IV	5	4

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3516	Salud Pública y Aspectos Médico Legales	3	3
3401	Ética Profesional	3	3
3514	Biofísica	3	3

Quinto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3518	Fisiopatología	3	3
3519	Bioestadística	3	3
3520	Esquemotécnica (lab)	4	3
3521	Equipos Médicos II	3	3
3522	Sistemas y Circuitos de Televisión para Información Médica (lab)	4	3
3523	Clínica en Biomédica III	6	3

Sexto Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3524	Programación de computadoras	3	3
3525	Biomateriales y Biomecánica	3	3
3526	Metodología de la Investigación	3	3
3527	Principios de Construcción de Aparatos Electrónicos (lab)	4	3
3528	Equipos Médicos III	3	3
3529	Clínica en Biomédica IV	6	3

Verano:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3530	Gerencia en Salud	3	3
3531	Motivación y Liderazgo	3	3
3532	Bioseguridad y Normas de Control	3	3

Séptimo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2853	Microelectrónica y Microprocesadores (lab)	4	3
3534	Clínica en Biomédica V	8	8
3535	Imágenes Médicas	4	4
3537	Principios de Diseño de los Equipos Médicos I (lab)	4	3
2854	Programación Avanzada (lab)	4	3
2855	Matemáticas Superiores	4	4
2856	Ingeniería en Rehabilitación	4	4

Octavo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2865	Principios de Diseño de los Equipos Médicos II (lab)	4	3
2857	Tratamiento Digital de la Señal	4	4
2858	Diseño Asistido por Computadora (lab)	4	3
2862	Instalaciones Eléctricas Hospitalarias (lab)	4	3
2863	Captadores de Informaciones Medicinales	3	3
2859	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	3
2860	Sem. Salud Mental	2	2

Noveno semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2864	Trabajo de Graduación: Práctica Profesional	3	3
2861	Actualizaciones en Biomédica	3	3

SEXTO: Se comisiona al Decanato de Docencia, la Secretaría General y el Departamento de Orientación Psicológica, para que realice las gestiones necesarias, a fin de que el nuevo estudiantado que participe en esta carrera, tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas mediante el presente acuerdo.

SÉPTIMO: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

OCTAVO: Este acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

Dado el primero (1º) de febrero de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificios N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

